

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 080- EXTRAORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**VIERNES 09 DE DICIEMBRE DE 2022**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h015 de 09 de diciembre de 2022, conforme la convocatoria, se lleva a cabo la sesión No. 080 - extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por la concejala Amparito Narváez, a través de la plataforma para reuniones virtuales "Microsoft Teams" de Office 365.

Por disposición de la presidenta de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la plataforma virtual de reuniones, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Amparito Narváez, René Bedón; y, Paulina Izurieta, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Hugo Dávila</b>		1
<b>Luis Robles</b>		1
<b>Paulina Izurieta</b>	1	
<b>René Bedón</b>	1	
<b>Amparito Narváez</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>2</b>

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Marco Collaguazo, Concejalejo Metropolitano; Freddy Nieto, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos, Cisne López, Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Yessica, Lucía Burbano, Lucía Jurado, Gabriela Armas, y Darwin Almeida, funcionarios de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Carlos Guerrero, delegado de Procuraduría Metropolitana Santiago Ríos, funcionario de la Secretaría de Ambiente; Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastros; Karen Maturana, funcionaria del despacho del concejal René Bedón; Santiago Aldas, Galuth de Latorre, Vicente Caizapasto, Marco Rodríguez Yadira Flores y Evelyn Zurita, funcionarios del despacho de la concejala Amparito Narváez; Jaime Guerrero, funcionario del despacho del concejal Luis Robles; Martín Terán, funcionario del despacho del concejal Hugo Dávila; y, Said Flores funcionario de la Secretaría General del Concejo.

La doctora Glenda Allán, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión No. 079 - extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.

2.- Conocimiento y resolución del proyecto: “RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN C 106 DE 08 DE FEBRERO DE 2019 QUE CONTIENE DISPOSICIONES DE BLOQUEOS Y DESBLOQUEOS CATASTRALES DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA”, que permita en los casos pertinentes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, continuar con los procesos de expropiación especial.

3.- Conocimiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que en el desarrollo del proceso respectivo y de los argumentos sociales, legales y técnicos no puede avanzar en el proceso de regularización y que son los siguientes.

3.1 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “LA GRANJA”, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia.

3.2 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SAN PEDRO DE NOLASCO”, ubicado en la parroquia Condado de la Administración Zonal La Delicia.

3.3 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SENDEROS SAN JOSE DE MORÁN”, ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer Punto. - Conocimiento y aprobación del Acta que corresponde a la sesión No. 079 - extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.**

Se suspende el tratamiento de este punto, por no encontrarse presente los concejales que participaron en la sesión No. 079 - extraordinaria de 11 de noviembre de 2022.

**Segundo Punto. Conocimiento y resolución del proyecto: “RESOLUCIÓN MODIFICATORIA A LA RESOLUCIÓN C 106 DE 08 DE FEBRERO DE 2019 QUE CONTIENE DISPOSICIONES DE BLOQUEOS Y DESBLOQUEOS CATASTRALES DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE INTERÉS SOCIAL EN SUELO URBANO Y DE EXPANSIÓN URBANA”, que permita en los casos pertinentes de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados, continuar con los procesos de expropiación especial.**

**Siendo las 10h41, ingresa a la sala de sesiones virtuales el Concejales Luis Robles**

Luego de la exposición técnica y legal, la presidenta de la Comisión mociónó se emita **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate el proyecto de “Resolución modificatoria a la Resolución C 106 de 08 de febrero de 2019, que contiene disposiciones de bloqueos y desbloqueos catastrales del proceso de expropiación especial

para la regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana”.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Hugo Dávila			1		
Luis Robles					1
Paulina Izurieta	1				
René Bedón			1		
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** emitir **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca y trate el proyecto de “Resolución modificatoria a la Resolución C 106 de 08 de febrero de 2019, que contiene disposiciones de bloqueos y desbloqueos catastrales del proceso de expropiación especial para la regularización de asentamientos humanos de interés social en suelo urbano y de expansión urbana”.

**Tercer Punto.- Conocimiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que en el desarrollo del proceso respectivo y de los argumentos sociales, legales y técnicos no puede avanzar en el proceso de regularización y que son los siguientes.**

**3.1 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “LA GRANJA”, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia.**

**Siendo las 10h47, ingresa a la sala de sesiones virtuales el concejal René Bedón**

La Unidad Especial Regula Tu Barrio, expuso que debido a la configuración, así como subdivisiones anteriormente efectuadas en los predios del asentamiento, los mismos no cumplen con la zonificación mínima para el sector que va de 600 m<sup>2</sup> a 200 m<sup>2</sup>, lo que ha imposibilitado que se pueda continuar con el proceso de regulación; de igual manera, no se han realizado los cambios solicitados en el plano, además de contar con dificultades de carácter legal, como juicios de coactiva; razón por la cual, la presidenta de la Comisión mocionó: devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes de las dificultades que se presentaron en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado La Granja Etapa 1, a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Hugo Dávila			1		
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes de las dificultades que se presentaron en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado La Granja Etapa 1, a favor de sus copropietarios, ubicado en la parroquia Ponceano de la Administración Zonal La Delicia.

### 3.2 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SAN PEDRO DE NOLASCO”, ubicado en la parroquia Condado de la Administración Zonal La Delicia.

La Unidad Especial Regula Tu Barrio, expuso que debido a la configuración interna que presenta el asentamiento, se evidencia que el área promedio de los lotes es inferior al área mínima, existiendo lotes incluso de 25 m<sup>2</sup>, lo que imposibilita continuar con el proceso de regulación; además de existir dificultades de carácter legal, razón por la cual, la presidenta de la Comisión mocionó: devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes de las dificultades que se presentaron en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “San Pedro de Nolasco”, ubicado en la parroquia El Condado de la Administración Zonal La Delicia.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Hugo Dávila			1		
Luis Robles	1				
Paulina Izurieta	1				
René Bedón	1				
Amparito Narváez	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se efectúen las notificaciones correspondientes

de las dificultades que se presentaron en el proceso de regularización del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “San Pedro de Nolasco”, ubicado en la parroquia El Condado de la Administración Zonal La Delicia.

### **3.3 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SENDEROS SAN JOSE DE MORÁN”, ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón.**

La Unidad Especial Regula Tu Barrio, expuso que en el informe de accidentes geográficos de 2022, se determinó que el asentamiento presenta una quebrada rellena que actualmente está siendo utilizada por los moradores, por lo que en la mesa institucional se concluyó que primero debe realizarse el proceso de adjudicación de la faja de terreno y posteriormente el proceso de regularización. De parte de los moradores, se solicitó un nuevo informe de accidentes geográficos, tomado en cuenta la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 043-2022, que incorpora como Título X “De los accidentes geográficos”, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, razón por la cual, la presidenta de la Comisión mocionó: devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se realice la actualización de informes correspondientes, que ratifiquen o rectifiquen si la afectación de la depresión rellena del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “Senderos San José de Morán”, a favor de sus copropietarios ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón, permite continuar con tratamiento de regularización, y si es pertinente, con dichos insumos en mesa institucional se defina retomar el proceso de regularización.

La Comisión aprobó la moción, conforme a la siguiente votación:

<b>REGISTRO DE VOTACIÓN</b>					
<b>INTEGRANTES COMISIÓN</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>AUSENTE</b>	<b>BLANCO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<b>Hugo Dávila</b>			1		
<b>Luis Robles</b>	1				
<b>Paulina Izurieta</b>	1				
<b>René Bedón</b>	1				
<b>Amparito Narváez</b>	1				
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Ordenamiento Territorial, **resolvió:** devolver el expediente a la “Unidad Especial Regula Tu Barrio”, a fin de que se realice la actualización de informes correspondientes, que ratifiquen o rectifiquen si la afectación de la depresión rellena del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “Senderos San José de Morán”, a favor de sus copropietarios ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón, permite continuar con tratamiento de regularización, y si es pertinente, con dichos insumos en mesa institucional se defina retomar el proceso de regularización.

La presidenta de la comisión, concejala Amparito Narváez, sin más temas que tratar, clausura la sesión siendo las 11h06.

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Hugo Dávila		1
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Para constancia firma la Concejala Amparito Narváez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, el Abg. Pablo Santillán, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Amparito Narváez  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Abg. Pablo Santillán  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

<b>REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN</b>		
<b>INTEGRANTE COMISIÓN</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Hugo Dávila		1
Luis Robles	1	
Paulina Izurieta	1	
René Bedón	1	
Amparito Narváez	1	
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-12-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-12-21	